



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 5 de septiembre de 2014.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. PEDRO PESATTI
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Francisco Javier González.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Héctor Hugo Funes, Bautista José Mendioroz y Marta Silvia Milesi.

1. Informe los trámites y metodología empleada para la compra del ómnibus destinado a la Banda de Música de la Policía de Río Negro, que de acuerdo a informaciones periodísticas surgidas de documentos internos de diferentes Departamentos de la Jefatura de Policía y del Ministerio de Seguridad y Justicia, presenta deficiencias que afectan la seguridad del vehículo y las personas transportadas.
2. Informe si de acuerdo a las verificaciones realizadas, el número de motor de la unidad se corresponde con la documentación presentada del vehículo.
3. Adjunte informe de la verificación técnica vehicular obrante al momento de la recepción del vehículo.
4. Informe si las características técnicas del vehículo adquirido se corresponden con las detalladas en el pliego de bases y condiciones realizado para su compra.
5. Adjunte documentación de la firma vendedora con registros presentados que la acrediten como empresa autorizada para la venta de vehículos, adjuntando CUIL, CUIT, habilitaciones comerciales, registro de proveedores del estado y toda documentación obrante al respecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Informe acerca de la facturación emitida y certificados de pago a la firma proveedora.
7. Adjunte fotocopia de toda documentación obrante del proceso licitatorio realizado, incluyendo los informes emitidos por los organismos de control.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Héctor Hugo FUNES, Bautista José MENDIOROZ y Marta Silvia MILESI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Los trámites y metodología empleada para la compra del ómnibus destinado a la Banda de Música de la Policía de Río Negro, que de acuerdo a informaciones periodísticas surgidas de documentos internos de diferentes Departamentos de la Jefatura de Policía y del Ministerio de Seguridad y Justicia, presenta deficiencias que afectan la seguridad del vehículo y las personas transportadas.
2. Si de acuerdo a las verificaciones realizadas, el número de motor de la unidad se corresponde con la documentación presentada del vehículo.
3. Informe de la verificación técnica vehicular obrante al momento de la recepción del vehículo.
4. Si las características técnicas del vehículo adquirido se corresponden con las detalladas en el pliego de bases y condiciones realizado para su compra.
5. Documentación de la firma vendedora con registros presentados que la acrediten como empresa autorizada para la venta de vehículos, adjuntando CUIL, CUIT, habilitaciones comerciales, registro de proveedores del Estado y toda documentación obrante al respecto.
6. Acerca de la facturación emitida y certificados de pago a la firma proveedora.
7. Fotocopia de toda documentación obrante del proceso licitatorio realizado, incluyendo los informes emitidos por los organismos de control.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 11 de septiembre de 2014.